

San José, 24 de enero del 2015

Señora
Anabel González
Ministra
Ministerio de Comercio Exterior
S.D.

Estimada Ministra:

En acatamiento a lo dispuesto en la resolución RCO-61 emitida por la Contraloría General de República y del Artículo 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno, sírvase encontrar adjunto el informe de fin de mi gestión como Directora de Inversión del Ministerio de Comercio Exterior.

Dicho informe contempla una descripción sobre la labor sustantiva de la Dirección de Inversión, referencias a los principales cambios en el entorno que incidieron sobre la labor que se llevó a cabo durante el período en que estuvo bajo mi cargo, un recuento de los principales logros alcanzados y de los proyectos que se encuentran actualmente en marcha.

También se hace referencia al estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional así como a las acciones emprendidas para mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Dirección a mi cargo.

No se incluye un apartado sobre el estado de la administración de los recursos financieros por cuanto no tuve responsabilidad sobre su administración. Tampoco se incluye ninguna sección sobre el estado actual de disposiciones que hubiera girado la Contraloría o del cumplimiento de disposiciones o recomendaciones que hubiera girado algún otro órgano de control externo y la Auditoría Interna de COMEX por cuanto no existieron.

A manera de conclusión, se incluyen algunas sugerencias para la buena marcha de la institución y específicamente, para la Dirección de Inversión.

Una vez más quiero reiterarle, señora Ministra, mi agradecimiento por haber tenido la oportunidad de formar parte de su equipo y de contribuir con mi trabajo al logro de los objetivos del ministerio a su cargo. Ha sido un honor y un orgullo para mí poder trabajar bajo su guía y liderazgo.

Quiero además agradecerle a Usted y al Viceministro Ocampo por la confianza que en todo momento depositaron en mí y por el apoyo que siempre recibí de ambos para llevar adelante las tareas propias de mi cargo.

Sin otro particular, me despido muy atentamente y quedo a su disposición para responder a cualquier pregunta adicional que tenga a bien formular o para proporcionar cualquier otra información adicional que se requiera.

Irene Arguedas

C/ Fernando Ocampo, Viceministro
MBA. Víctor Raúl Picón, Auditor Interno
Rolando Chavarría Q., Unidad de Recursos Humanos
Archivo

INFORME FINAL DE GESTION

Enero del 2014

Elaborado por: Irene Arguedas, Directora de Inversión

La inversión extranjera directa ha jugado un papel determinante en el desarrollo y la transformación de Costa Rica, elevando el nivel de desarrollo industrial y tecnológico mediante el acceso a nuevas tecnologías y modernos sistemas de gestión, y creando más y mejores oportunidades para los costarricenses desde diversas perspectivas que van desde la generación de más y mejores empleos, hasta el desarrollo de una gran variedad de suplidores locales o el arraigo de una nueva cultura empresarial y laboral.

Su evolución a los largo de los últimos 10 años ha reportado un crecimiento constante y su comportamiento ha estado y seguirá estando estrechamente ligado a nuestra capacidad como país de fomentar las condiciones competitivas para que las empresas continúen invirtiendo y reinvertiendo.

En el 2010, Costa Rica atrajo US\$1.465 millones en inversión extranjera directa; en el 2011, esa cifra aumentó a US\$2.178 millones; en el 2012, el monto ascendió a US\$2.332 millones y en el 2013, según los datos más recientes del Banco Central, actualizados a setiembre, esa cifra alcanzó la suma de US\$1.766 millones, lo que sugiere que al cierre del año, el monto total ronde los US\$2.460 millones. Con ello, habremos superado las metas establecidas para cada período. Cabe además destacar que la captación de esta inversión ha representado anualmente más de un 5% de nuestro Producto Interno Bruto y ha contribuido a financiar de manera significativa nuestro déficit de cuenta corriente.

Adicionalmente, en su conjunto, esa inversión extranjera ha traído consigo un mayor dinamismo en la economía en general, el crecimiento de la producción; el aumento, diversificación y sofisticación de nuestras exportaciones; la transferencia de tecnología y de conocimiento, y el impulso al desarrollo comunitario a partir del apoyo de las empresas a los diferentes proyectos de interés de la región en que operan. Adicionalmente, ha traído consigo más y mejores empleos, de altísima calidad, estables, bien remunerados, que creado nuevas oportunidades para muchos costarricenses.

La inversión extranjera ha sido además motor para profundizar la integración y participación de Costa Rica en cadenas globales de valor así como para impulsar el desarrollo de empresas de base local, para la generación de encadenamientos productivos e incluso para abrir la posibilidad a esas empresas domésticas de internacionalizarse de modo que, más allá de abastecer las necesidades de la sucursal ubicada en Costa Rica, puedan abastecer a otras sucursales de esas empresas multinacionales en otros países.

Pese a la crisis económica mundial de los últimos años, Costa Rica ha venido teniendo un buen desempeño como destino de inversión, en buena parte gracias a la confianza de inversionistas extranjeros, a la estabilidad de las condiciones que se ofrecen y la seguridad jurídica que ello implica, así como a la apuesta decidida de muchos empresarios locales de encadenarse a empresas multinacionales y competir al lado de otros proveedores de talla mundial.

No obstante, la competencia por la atracción de IED es cada vez más difícil. Conscientes de la importancia de atraer capital externo, los países han venido mejorando sus respectivas propuestas de valor para lograr la atracción de operaciones de empresas extranjeras a sus territorios.

En esta competencia, desde su promulgación en el año 1990, la Ley del Régimen de Zonas Francas ha representado una valiosa herramienta para el exitoso desempeño de Costa Rica en el mercado mundial, no sólo para poder competir en condiciones similares con otros países que ofrecen esquemas parecidos sino además para complementar el paquete de condiciones que Costa Rica ofrece como destino de inversión foránea. La reforma del 2010 fue una reforma muy importante del Régimen de Zona Franca (RZF), que cambió el conjunto de incentivos que se ofrecía a la inversión, en particular en lo relativo al pago del impuesto sobre la renta. Se llevó a cabo en ese momento un amplio proceso de consulta y discusión para tomar en cuenta todas las necesidades e intereses, alcanzándose un balance muy positivo. Se cerró así, exitosamente, el capítulo de la reforma al RZF, que brindó certidumbre jurídica al inversionista y le permitió al país continuar atrayendo cada vez más inversión para generar crecimiento, empleo y desarrollo. Esta reforma terminará de implementarse el 31 de diciembre del 2015.

Dentro de los principales resultados alcanzados durante mi gestión, en colaboración con el equipo del ministerio, destacan, entre otros, los siguientes:

- Se logró una exitosa implementación del convenio de cooperación COMEX, CINDE, PROCOMER, para el diseño, ejecución y seguimiento de programas de atracción de inversión extranjera, combinando y potenciando recursos públicos y privados para esos efectos y alineando los intereses y prioridades de las tres instituciones en este campo;
- Se llevaron a cabo numerosas actividades – en conjunto con CINDE - para dar a conocer a Costa Rica como potencial destino de inversión en ciudades tales como Nueva York, Chicago, California, Washington D.C., México D.F., Carolina del Norte, Madrid, Bruselas, París, Davos y Berlín, así como en varias ciudades en China e India, procurando de esa manera ampliar y diversificar el origen de la inversión;
- Se impulsaron múltiples iniciativas para promover inversión en regiones fuera de la Gran Area Metropolitana, entre ellas, Limón, Puntarenas, San Ramón, San Mateo, Orotina, Guápiles, Nicoya, Esparza, Pococí, Siquirres, Turrialba, Grecia, Parrita, Garabito, Dota, Atenas y Tilarán;
- Se atendieron varias misiones del Banco de Desarrollo de China y se coordinaron visitas a diferentes regiones con miras a completar un estudio con recomendaciones para el desarrollo de zonas económicas especiales, con base en la experiencia de China;
- Se adoptaron acciones para asegurar la adecuada implementación de la reforma del 2010 al régimen de zona franca, particularmente en lo que respecta a la definición de sectores estratégicos, el adecuado funcionamiento de la Comisión de Sectores Estratégicos y la buena marcha del régimen durante este período de transición hasta el 31 de diciembre del 2015;
- Se logró construir una relación estrecha con múltiples inversionistas que contribuyó a poder identificar más claramente aquellas áreas del clima de negocios a las que debía prestarse atención prioritaria;
- Se puso en marcha una serie de esfuerzos interinstitucionales orientados a mejorar la competitividad y el clima de negocios. Estos esfuerzos estuvieron enfocados en el fortalecimiento del capital humano y el alineamiento de la oferta y la demanda del mercado laboral; el mejoramiento de la calidad y costo de la energía y otros factores de producción; el impulso a proyectos de infraestructura clave; el mejoramiento de la seguridad en la rada en Limón; la prevención y combate del robo de contenedores; y la modernización de la política migratoria;

- Se llevó a cabo la Revisión de Políticas de Inversión por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la cual hizo posible la suscripción de la Declaración de Inversión y Empresas Multinacionales;
- Se llevó a cabo el estudio denominado "*Attracting knowledge-intensive FDI to Costa Rica: Challenges and policy options*" por parte del Centro de Desarrollo de la OCDE;
- Se logró el ingreso como miembro pleno y se mantuvo una participación activa en el Comité de Inversión de la OCDE;
- Se impulsaron diversas iniciativas y eventos, con el apoyo de diversas entidades nacionales e internacionales, para seguir profundizando la participación de Costa Rica en los esfuerzos internacionales de investigación sobre CGV y para presentar el caso del país en diversas instancias, la transformación de su economía y su integración a las CGV de manufacturas sofisticadas y servicios; y
- Se contribuyó a la implementación adecuada del "programa de intercambio de conocimiento entre Costa Rica y Corea cuyo objetivo es definir una hoja de ruta para fortalecer el sistema de innovación e impulsar la transición del país hacia una economía basada en el conocimiento.

Mayores detalles sobre los resultados alcanzados en este campo desde el año 2010 hasta la fecha se observan en los informes anuales remitidos a la Asamblea Legislativa.

En cuanto a los principales proyectos que actualmente se encuentran en proceso de ejecución, más allá de aquellas labores que forman parte del trabajo continuo y regular de la Dirección, destacan los siguientes:

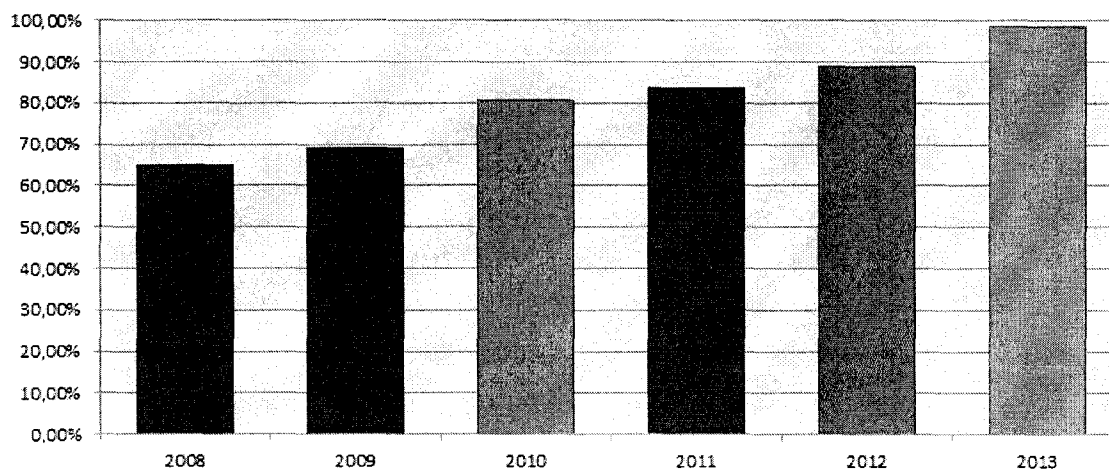
- Continuar con la implementación de la reforma al RZF del 2010, la cual concluye el 31 de diciembre del 2015;
- Seguir impulsando los trabajos del Grupo Interinstitucional de Recurso Humano para la Competitividad y dar seguimiento a las propuestas para su institucionalización;
- Velar por la adecuada implementación de los préstamos para fortalecimiento de capital humano gestionados por parte del Gobierno con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, respectivamente;

- Dar seguimiento a las iniciativas de mejora de la calidad y costo de la energía eléctrica;
- Velar por el avance adecuado del proyecto de la terminal de contenedores en Moín;
- Concluir el proyecto orientado a aumentar la seguridad en la rada;
- Avanzar hacia la suscripción de los Códigos de Liberalización de la OCDE;
- Empezar acciones orientadas al establecimiento del Punto Nacional de Contacto, según los compromisos adquiridos en el marco del Comité de Inversión de la OCDE;
- Llevar adelante, en coordinación con las entidades competentes, el estudio "*Skills beyond school*" y la revisión de políticas de innovación de la OCDE;
- Concluir el proyecto que se lleva adelante con CEPAL para documentar algunas lecciones de política pública sobre la atracción de IED y la inserción en CGV;
- Concluir el proyecto que se lleva a cabo con la colaboración de Corea para la definición de una hoja de ruta para fortalecer el sistema de innovación; y
- Concluir las diversas iniciativas emprendidas en materia de CGV, entre ellas, lograr la inclusión de Costa Rica en la siguiente publicación de TiVA; una publicación conjunta con IDE-JETRO sobre la participación de Costa Rica en CGV con base en el análisis WIOD; un estudio microeconómico, junto con IDE.JETRO, que mida el impacto de las políticas sobre la integración del país en CGV; actualizar el último estudio sobre la participación de Costa Rica en CVG, incluyendo servicios; y participar en diversos eventos que permitan continuar dando a conocer el caso de Costa Rica.

En lo que respecta al estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional, los resultados alcanzados a la fecha, según se observa en el cuadro que se inserta abajo, muestran que se ha venido teniendo una mejora continua.

Resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de COMEX

Dirección de Inversión y Cooperación



Fuente: Planificación Institucional de COMEX

Este gráfico refleja la positiva evolución que se ha tenido en los últimos años, especialmente a partir de una serie de iniciativas en el marco de los planes de acción que se presentaron para ser ejecutados durante los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente, con el propósito de mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Dirección de Inversión. En concreto, esas iniciativas fueron fundamentalmente las siguientes:

2011

- Se implementó un programa de capacitación para los funcionarios de la Dirección sobre el uso de la Intranet, con el propósito de promover el uso de esta herramienta para mejorar la coordinación del trabajo.

2012

- Se llevó a cabo una revisión de la información que se maneja en la Dirección de Inversión para determinar cuál era relevante poner a disposición de los funcionarios del Ministerio y/o del público en general por medio de la Intranet y/o página Web institucional, esto con el fin de mantener actualizadas ambas herramientas. Realizada la revisión, se coordinó con la Comisión del sitio web y el Departamento de Informática la publicación de la información en el sitio correspondiente.

- Se analizaron los objetivos y tareas que le competen a la Dirección de Inversión con el fin de identificar las labores que podrían requerir la elaboración de manuales de procedimientos, de manera que la administración cuente con procesos más claros y transparentes. A partir de la evaluación realizada se determinó la necesidad de desarrollar un manual de procedimiento para la emisión de las cartas de recomendación ante la Dirección General de Migración y Extranjería.

2013

- Se aseguró el resguardo adecuado de la documentación relativa a la labor de la Comisión de Sectores Estratégicos, de acuerdo con lo que se establece en el Decreto Ejecutivo No. 35.999-COMEX-H-MIDEPLAN “Reglamento de la Comisión Especial para la Definición de Sectores Estratégicos”. Para ello, se centralizó la información de la Comisión de Sectores Estratégicos en un solo archivo para facilitar su consulta y garantizar la conservación de los documentos relevantes. Adicionalmente, se realizaron respaldos electrónicos de todos los documentos y la información se colocó en la intranet a disposición de todos los funcionarios que laboran en la Dirección de Inversión.
- Se definió un proceso para la tramitación de solicitudes y emisión de cartas de recomendación para la incorporación de empresas en el Registro de Empresas de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) y se elaboró un manual de procedimiento acorde con lo que se establece en el Decreto No. 36576-G-COMEX “Reglamento para el Registro de Empresas ante la Dirección General de Migración y Extranjería y la Regularización Migratoria de su Personal”.

En cuanto al estado de la administración de los recursos financieros, no se incluye ningún apartado al respecto por cuanto no tuvo responsabilidad sobre su administración. Tampoco se incluye ninguna sección sobre el estado actual de disposiciones que hubiera girado la Contraloría o del cumplimiento de disposiciones o recomendaciones que hubiera girado algún otro órgano de control externo y la Auditoría Interna de COMEX por cuanto no existieron.

A manera de cierre, interesa destacar que durante estos casi 4 años, con una clara visión de los objetivos y metas que orientarían nuestro quehacer, se logró dotar a la Dirección de Inversión de un equipo sólido y comprometido, que hizo posible la puesta en marcha de numerosos proyectos así como la obtención de resultados que incidieron muy positivamente sobre la labor del Ministerio y

sobre el desempeño del país en diversos indicadores. El establecimiento de una matriz de trabajo, con áreas de acción preestablecidas, objetivos específicos y responsables para cada una de ellas, junto con la definición de los resultados esperados, permitió dar un seguimiento pormenorizado al avance de las iniciativas y emprender oportunamente acciones, cuando fue necesario, para asegurar la buena marcha de cada una de ellas.

Hacia futuro, tomando en consideración que buena parte de las iniciativas de la Dirección suponen de la coordinación estrecha con otras instituciones, públicas y privadas, nacionales e internacionales, es fundamental seguir desarrollando redes de apoyo y emprender constantemente esfuerzos para mejorar la articulación entre ellas.

Finalmente, en cuanto a sugerencias para la buena marcha de la institución, considero fundamental continuar construyendo sobre la base de lo que se ha logrado hasta la fecha y procurar que, con ocasión de la transición al nuevo gobierno, se mantenga especial atención y se de seguimiento a aquellas iniciativas de interés nacional emprendidas durante la actual Administración.